



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/010/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA PARTICULAR ADSCRITA A LA SECRETARÍA
EJECUTIVA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO AL ESCRITO SIN NUMERO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, ENVIADO POR EL LIC. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ UC, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL PARA REALIZAR EL ACTO PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SU CARGO COMO COORDINADOR ADSCRITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA; ASI COMO AL OFICIO No. S.E./0398/2023 DE FECHA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL QUE DA A CONOCER QUE LA LIC. TANYA CRISTHEL BAEZA PÉREZ RECIBIRÁ EL CARGO ANTES DESCRITO.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **17 de abril de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación adscrita a la Secretaría Ejecutiva**, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. José Guadalupe Pérez Uc**, quien hace entrega de la **Coordinación adscrita a la Secretaria Ejecutiva** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y la **Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] quien fue designada como Coordinadora, a partir del 16 de abril de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/010/2023

.....
 Como testigos de asistencia se presentan el **C. Edgar de la Cruz Borrego**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. adscrito a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Técnico**, tiene su domicilio en y el **C. José Juan Palma Silva**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. adscrito a la **Secretaría Ejecutiva**, con el puesto de **Auxiliar de Coordinador**, tiene su domicilio en

.....
 Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del escrito libre de fecha 10 de abril del presente año, copia del oficio No. CG/131/2023 de fecha 10 de abril de 2023, copia del oficio No. CG/131/2023 de fecha 14 de abril de 2023, copia del Nombramiento y renuncia del C. José Guadalupe Pérez Uc, copia del oficio No. S.E./0398/2023 de fecha 11 de abril del 2023 y copia del nombramiento de la C. Tanya Cristhel Baeza.-----

.....
 Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
 El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
54	(Cincuenta y cuatro)

.....
 Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/010/2023

A continuación se le concede el uso de la voz al Lic. José Guadalupe Pérez Uc, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS" -----

A continuación, **se le concede el uso de la voz al Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: : "SIN COMENTARIOS" -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:30 horas, del día 17 de abril de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

(Handwritten signatures in blue ink)



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/010/2023

Servidor Público que entrega


Lic. José Guadalupe Pérez Uc

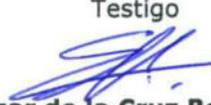
Servidor Público que recibe


Lic. Tanya Cristhel Baeza Pérez
Coordinadora

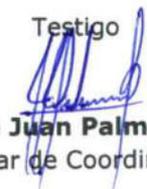
Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:


Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo


C. Edgar de la Cruz Borrego
Técnico

Testigo


C. José Juan Palma Silva
Auxiliar de Coordinador

54 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/010/2023 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023. -----

